

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de autorización de alquiler de vivienda protegida a los que no ha sido posible comunicar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-1-0017/95	AMATE RUBIO	M.ª DEL CARMEN	25699948R
29-G-0002/02	HEREDIA RODRÍGUEZ	JUAN MANUEL	53680498Q
29-M-0022/05	GONZÁLEZ MORANO	IRENE	74821695G

Málaga, 8 de noviembre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.